



# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Tetuán (Marruecos) Lunes 7 de Diciembre de 1936

## Presidencia de la Junta Técnica del Estado

(B. O. del E. núm. 43)

### Ordenes.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Esta Presidencia ha acordado quede suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de ese Distrito Universitario, incluido en la relación siguiente, que comienza con D. Gumersindo Sánchez Guisande y termina con D. Blas Taracena Aguirre.

D. Gumersindo Sánchez Guisande, Catedrático de la Facultad de Medicina.

Id. Santiago Pi y Suñer, idem.

Id. Felipe Jiménez de Asúa, id.

Id. Enrique Rodríguez Mata, Catedrático de la Facultad de Derecho.

Id. Francisco Aranda Millán, Catedrático de la Facultad de Ciencias.

Id. José Carlos Herrera Catedrático de la Facultad de Medicina.

Id. Rafael Sánchez Ventura, Profesor Auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras.

Id. Juan F. Alloza Feced, Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina.

D.ª Carmen Cucarella Sivera, Auxiliar de Administración de 1.ª clase en la Secretaría de dicha Universidad.

D. Juan Cabrera Felipe, Catedrático de la Facultad de Ciencias.

Id. Benigno Lorenzo Velázquez

Catedrático de la Facultad de Medicina.

Id. Juan Martín Sauras, Catedrático de la Facultad de Ciencias.

Id. Monteverde Fuentes, Catedrático de la Facultad de Medicina.

Id. Juan Movena y Puyol, Catedrático de la Facultad de Derecho.

Id. Francisco Lana Martínez, Profesor interino de Medicina.

Id. José García Cons, Inspector de Primera Enseñanza de Zaragoza.

D.ª Maria Larraga Bonora, Inspectora de Primera Enseñanza de Zaragoza.

D. José Ruiz Galán, Inspector de Primera Enseñanza de Huesca.

D.ª Aurelia Izquierdo Marquina, Inspectora de Primera Enseñanza de la provincia de Huesca.

D. Paulino Usón Sesé, Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Huesca.

Id. Remiro Solans Pallás, id.

Id. Rodrigo Gimeno Zuazo, Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Logroño.

Id. Teógenes Ortego Frías, id.

D.ª María Cruz Gil Febrel, Inspectora de Primera Enseñanza de la provincia de Soria.

Id. Blas Taracena Aguirre, Jefe del Museo Arqueológico provincial de Soria.

Burgos, 25 de noviembre 1936.  
—Fidel Dávila

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y oído el parecer de la Comisión de

Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado

quede suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de ese distrito Universitario, incluido en la relación si-

guiente que comienza con D. Tomás Jurgueta y termina con D. Emilio Pérez Cabrer. Escuela Elemental de Tabajo de Huelva.

D. Agustín Iscar Alonso, Auxiliar temporal de la Universidad.

Id. Jesús Esperabé de Arteaga, idem.

Id. Luis Domínguez Guillarte, de idem.

Id. Luis Portillo Pérez, de id.

Id. Godardo Peralta Miñón, Catedrático de la idem.

Id. Julio Pérez Martín, Auxiliar temporal de la idem.

Id. Darío Carrasco Pardal, de id.

Id. Julio Sánchez Salcedo, Profesor de idem.

Id. Julián Fernández Rodrigo, Jefe de Negociado de 2.ª de la Secretaría de dicha Universidad.

Id. Humberto Sinovas del Olmo, Auxiliar Alumno interno de id.

Id. Manuel Prieto Carrasco, id.

Id. Juan Maeso y Maeso, idem.

Id. Wilfrido Santos González, Médico de guardia.

Burgos 25 de noviembre 1936.  
—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, y oído el

parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado

quede suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de ese distrito Universitario, incluido en la relación si-

guiente que comienza con D. Tomás Jurgueta y termina con D. Emilio Pérez Cabrer. Escuela Elemental de Tabajo de Huelva.

guiente, que comienza con D. Nicolás Robles Gómez y termina con don Fernando Moreno Márquez.

D. Nicolás Robles Gómez, Auxiliar de la Escuela Elemental de Trabajo de Huelva.

Id. Tomás Jaurigiard de Lanarraneta, Maestro de Taller de la Escuela Elemental de Trabajo de Huelva.

Id. Francisco González Ponce, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Huelva.

Id. Salatiel Bernad Saenz, encargado de curso del Instituto Elemental de Utrera.

D.<sup>a</sup> Milagros Martínez Prieto, idem.

D. Zósimo Mateos, encargado de curso del Instituto Elemental de la Rambla.

D.<sup>a</sup> Casilda de Pozas Juncal, idem.

Id. María Merino García, encargada de curso del Instituto Elemental de Carmona.

D. José Sacristán Bonilla, encargado de idem.

Id. José Alonso Soriano, Auxiliar de idem.

D.<sup>a</sup> Casimira de Haro Espejo, encargada de curso del Instituto Elemental de Cazalla de la Sierra.

Id. Carmen Ramayo Pombo, Auxiliar de la Escuela Normal del Magisterio primario de Badajoz.

D. Ramón González Sicilia y de la Corte, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla.

Id. Manuel León Trejo, Ayudante de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla.

Id. Andrés González Sicilia y de la Corte idem.

Id. José León Trejo, Profesor especial de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla.

Id. Francisco Javier Conde García, Auxiliar de la Facultad de Derecho.

Id. Francisco Pérez Fernández, encargado de curso del Instituto Nacional de Priego.

Id. Luis Abad Carreter, Catedrático del Instituto Hispano-

Marroquí de Ceuta.

Id. Julio Huici Miranda, id.

Id. Salvador Quintero Delgado, idem.

Id. Emilio Ferrer Cabrera, Profesor de idem.

Id. Rafael Arévalo Capilla, Catedrático de idem.

Id. Emilio Ferrer Cabrera, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Ceuta.

Id. Antonio Quintero Cobo, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Badajoz.

Id. Guillermo Alvarez García, Auxiliar de Pedagogía de la Normal del Magisterio Primario de Sevilla.

Id. Juan Martínez Giménez, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Huelva.

Id. José Rodríguez Blanco, encargado de curso del Instituto Elemental de Utrera.

Id. Gustavo Gallardo Ruiz, idem.

Id. Hipólito Martínez Cristóbal, Catedrático del Instituto Hispano-Marroquí de Ceuta.

Id. Gustavo García Gómez, Funcionario administrativo de idem.

Id. Hipólito Martínez Cristóbal, Ayudante de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Ceuta.

Id. José María de la Peña y de la Cámara, Auxiliar de la Facultad de derecho.

Id. José Moreno, Cenicero, Auxiliar de la Facultad de Medicina.

Id. Emilio Aranda Toledo, Catedrático del Instituto Nacional de Cabra.

Id. Juan Tamayo Francisco, Profesor Auxiliar del Instituto Nacional de «San Isidoro».

Id. Armengol Sampere L. de Guevara, Profesor Suplente del Instituto Nacional de Badajoz.

Id. Higinio Capote Porrúa, Catedrático del Instituto de Cabra.

Id. Antonio Ramírez Ponferrada, Jefe de Negociado de la Secretaría de idem.

Id. Gerardo Ramírez Sánchez, Ayudante interino del Instituto Nacional de Zafra.

Id. Luis Arriaga Agabo, Auxiliar de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla.

Id. Manuel Onieva Ramírez, encargado de curso del Instituto Elemental de Ecija.

Id. Francisco Pino Sayago, idem.

Id. Juan Gómez Sánchez, Profesor del Instituto Nacional de Lucena.

Id. Rafael Ureña González Posadas, idem.

Id. Francisco Lara Fernández, idem.

Id. Bernardo Fernández Moreno, Ayudante de idem.

Id. Manuel Giménez García, encargado interino de curso del Instituto de Villafranca de los Barros.

Id. Antonio Mendoza Montánchez, Auxiliar numerario del Instituto Nacional de Zafra.

Id. Fernando Moreno Márquez, Profesor de la Escuela de Comercio de Mérida.

Burgos 24 de noviembre de 1936. — Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Esta Presidencia ha acordado que ede suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de este Distrito Universitario, incluido en la relación siguiente, que comienza con D. José León Trejo y termina con D. Pedro García-Bayón Campomanes:

D. José León Trejo, Profesor Numerario de la Escuela Elemental y Superior de Trabajo.

» Ricardo Rower de Pablo, Profesor especial interino de id.

- » Ramón González-Sicilia y de la Corte, Profesor Auxiliar de id.
- » Alfonso Lasso de la Vega Jiménez-Placer, Auxiliar encargado de Cátedra de id.
- » Angel Sevilla González, Profesor de id.
- » Ricardo Balanza Garcés, Maestro Mecánico de id.
- » Daniel García González, Encargado de curso del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza «Murillo»
- » David Gonzalo Maeso, Encargado de curso del mismo Centro.
- D.<sup>a</sup> Concepción Barrera Castilla, Encargada de curso de idem.
- D. Ernesto Halffter Escriche, Catedrático del Conservatorio Oficial de Música.
- » Agustín Pérez Trujillo, Inspector Jefe de 1.<sup>a</sup> Enseñanza de Badajoz.
- » Anselmo Trejo Gallardo, Inspector de Primera Enseñanza de id.
- D.<sup>a</sup> Matilde Edita Mayor López, id. de id.
- D. José Aliscda Olivares, id. de idem.
- » Fernando Navarro de Castro, Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de id.
- » Emilio Gaspar Salinas, funcionario administrativo, afecto a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Badajoz.
- » Luis Plaza de la Peña, id. de idem.
- » Ramón Elías Menacho, id. de la Escuela Profesional de Artesanos de Badajoz.
- » Félix Lacárcel Aparici, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla y Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de idem.
- » Eduardo Acosta Palop, encargado de curso de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.
- » Manuel Echegoyan González, id. de id.
- » Francisco de Villalonga Gu-

- tiérrez, Auxiliar del Conservatorio de Música de idem.
- » Diego Salmerón Gomis, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de idem.
- » Manuel García Gómez, id. de id.
- » José Ojo Vila, Maestro de Taller de la Escuela Elemental y Superior de Trabajo de id.
- » Manuel León Fernández, id. de id.
- » Miguel Jordana Caballero, Profesor del Instituto Elemental de Algeciras.
- » José Sánchez-Romero, Catedrático del Instituto «Murillo» de Sevilla.
- » Antonio Palomo Rodríguez, encargado de curso del mismo Centro.
- » Gustavo Gallardo Ruiz, Auxiliar numerario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Sevilla.
- » Manuel de la Cuesta Ramos, Ayudante de Taller de idem.
- » José Recio del Rivero, Ayudante del mismo Centro.
- » Pedro García-Bayón Campomanes, encargado de curso del Instituto «Murillo» de Sevilla.
- Burgos 25 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.
- Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.
- Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza, Esta Presidencia ha resuelto conferir los cargos que se citan en la siguiente relación, a los señores que en ella se mencionan.
- D. Manuel González Santos, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Sevilla, para el cargo de Director del mismo Centro.

- » Santiago Martínez Martín, id. de id. para el cargo de Vice-Director de dicho Centro.
- » Manuel Lora Tamayo, Catedrático de la Universidad, para el cargo de Comisario Director del Instituto de Segunda Enseñanza «Murillo»
- » Norberto Almandoz Mendizábal, Catedrático del Conservatorio de Música de Sevilla, para el cargo de Director del mismo Centro.
- » Telmo Vela de la Fuente, id. id. para el cargo de Vice-Director de dicho Centro.
- D.<sup>a</sup> Matilde Gómez Rodríguez, Inspectora de Primera Enseñanza de Badajoz, para el cargo de Inspector-Jefe de Primera Enseñanza de la misma provincia.
- D. José Burgos Franco, Profesor del Instituto Elemental de la Rambla, para el cargo de Director del mismo Centro.
- » Feliciano Luna Arenas, Catedrático del Instituto Hispano-Marroquí de Ceuta, para el cargo de Director del mismo Centro.
- D.<sup>a</sup> Gloria Ranero López-Linares, Profesora numeraria de la Escuela Normal del Magisterio primario de Ceuta, para el cargo de Directora de dicho Centro.
- Burgos 25 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.
- Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.
- Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza, Esta Presidencia ha resuelto conferir los cargos que se citan en la siguiente relación, a los señores que en ella se mencionan.
- D. Manuel González Santos, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Sevilla, para el cargo de Director del mismo Centro.

Es grande la aglomeración del público que acude a las Oficinas bancarias dentro del territorio ocupado, aportando billetes para que se proceda a su estampillado, lo que demuestra la necesidad de conceder una carta prórroga del término señalado para su realización a este respecto; por el Decreto-Ley de 12 de los corrientes.

Y en su virtud, he acordado:

Que el plazo de quince días hábiles para la presentación al estampillado de los billetes del Banco de

España, existentes en territorio nacional ocupado, se prorrogue en la siguiente forma:

Primero. Hasta el día 8 de diciembre próximo tendrán curso legal por todo su valor en el territorio ocupado los billetes del Banco de España puestos en circulación con anterioridad al 18 de julio último, y en su consecuencia las entidades bancarias y Cajas de Ahorro vendrán obligadas a recibirlos con las formalidades legales en todas las operaciones propias de dichos organismos.

Segundo. Transcurrida aquella fecha y hasta el 14 inclusive del mismo mes de diciembre, los tenedores de los billetes de referencia deberán, para su utilización, presentarlos directamente a los fines del estampillado en los establecimientos señalados en el artículo 4.º del mencionado Decreto-Ley del día 12 del mes en curso,

Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos 28 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

## SECRETARIA DE GUERRA

(B. O. del E. núm. 37)

### Premios de efectividad.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Oficiales del Instituto de la Guardia Civil que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Cano de Paz y termina en D. Rafael González Rodríguez, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden Circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos, 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

### Relación que se cita

1.100 pesetas, al Capitán don

Juan Cano de Paz, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 11 años de empleo.

500 pesetas al Capitán don Calixto Zabal Cervera, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 18 años de Oficial.

500 pesetas al Capitán don Enrique Ferrer Calero, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 18 años de Oficial.

1.600 pesetas al Teniente don Victorio Mur Mallen, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 36 años de servicio.

1.500 pesetas al Teniente don Raimundo Vicente Pascua, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 35 años de servicio.

1.400 pesetas al Teniente don Juan Muriel San Benito, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 34 años de idem.

1.300 pesetas al Teniente don Maxiliano Morato Guerrero, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1.300 pesetas al Teniente don Mariano Esteban Olivera, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1.200 pesetas al Teniente don José Alsá Laborda, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 32 años de servicio.

1.200 pesetas al Teniente don Gregorio Ruiz Santa Olaya, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 12 años de Oficial.

1.200 pesetas al Teniente don Higinio Valle Fernández, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 32 años de servicio.

1.100 pesetas al Teniente don Francisco Cayuela Mora, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 31 años de idem.

1.000 pesetas al Teniente don Fernando Ortiz Larrosa, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Oficial.

1.000 pesetas al Teniente don Antonio Criado Blanco, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 30 años de servicio.

1.000 pesetas al Teniente don Manuel Gómez Mediano, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 30 años de servicio.

1.000 pesetas al Alférez don

Rafael González Rodríguez, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 30 años de servicio.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Sargentos que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Olivares Hidalgo y termina en D. Pedro Hernández Esteban, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Ley del 5 de julio de 1934 (D. O. número 158), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

### Relación que se cita.

1.000 pesetas al Sargento don Antonio Olivares Hidalgo, del Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar diez años de empleo.

500 pesetas al idem D. Isidoro García Acosta, del Regimiento Infantería San Quintín número 32, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar cinco años de idem.

500 pesetas al idem don Alejandro Ledesma Flores, del Regimiento de Infantería Castilla número 3, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar cinco años de idem.

500 pesetas al idem don Inocencio Varona Fuentes, de la Primera Legión del Tercio, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar cinco años de idem.

500 pesetas al idem don Pedro Hernández Esteban, de la idem, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar cinco años de idem.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que comienza con don Joaquín Baeza Castro y termina en don Valeriano Crespo Esteban, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 5 de noviembre de 1936

— El General Jefe, G. Gil Yuste.

\*\*\*

*Relación que se cita.*

1.100 pesetas al Capitán don Joaquín Baeza Castro, del Batallón de Montaña número 7, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.600 pesetas al Teniente don Bautista Guerrol Corbató, del id. idem idem, por llevar 16 años de Oficial, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

500 pesetas al idem don Nicolás Julián Aguilar, del Regimiento Infantería San Marcial, por llevar 25 años de Servicio con abonos, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Alejandro Ortega Hernando, del idem idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Amancio Minguez Moral, del idem idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Máximo García Moreno, del idem idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre 1936.

500 pesetas al idem don Angel Ausín González, del idem idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Eulogio Alonso Torrijo, del idem idem id., por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Rodri-

go Alvarado Muro, del Regimiento Infantería San Marcial, por llevar 25 años de servicio, a partir de 1. de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Angel Ibáñez Frias, del idem idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Félix Sierra Alumbre, del idem idem id., por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Valeriano Crespo Esteban, del idem idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra, y conceder a los Oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación, que comienza con don José Vaquero Pozas y termina con don Ambrosio Juaranz García, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 5 de noviembre 1936.

— El General jefe, G. Gil Yuste.

*Relación que se cita*

1.100 pesetas al Capitán don José Vaquero Pozas, agregado al Regimiento Cazadores de Farnesio, núm. 10, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don José Valmorí Díaz, agregado al Regimiento Cazadores de Farnesio, núm. 10, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Teniente don Pedro Durruti Romay, del Regimiento Cazadores de Farnesio, número 10, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Teniente don Am-

brosio Juaranz García, del Regimiento Cazadores de Calatrava, núm. 2, por llevar 23 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figura en la siguiente relación, que comienza por el Practicante de Medicina D. Manuel Abril Sánchez y termina en el Practicante de Farmacia don Gregorio Acitores Herrera, el sueldo anual que a cada uno se le señala, a partir de la fecha que se indica, por contar en él el tiempo preciso para obtenerlo, con los abonos que preceptúan las Ordenes circulares de 7 de febrero y 9 de marzo últimos (*Diarios Oficiales* números 33 y 51).

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán G. Yuste.

\*\*\*

*Relación que se cita*

Practicante de Medicina, don Manuel Abril Sánchez, de la Jefatura de Sanidad Militar de la Circunscripción Oriental de Marruecos, 6.500 pesetas a partir de 1. de agosto último, por llevar 25 años de servicio.

Otro, don Francisco Hernández Sánchez, de la misma, 6.000 pesetas, a partir de 1. de agosto de 1935 por llevar 20 años de servicio.

Otro, don Rafael Marín Amat, de la misma, 5.000 pesetas, a partir de 1. del corriente, por llevar 10 años de servicio.

Practicante de Farmacia, don Modesto González Merino, de la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la 8.ª División Orgánica, 6.500 pesetas a partir de 1. de octubre último, por llevar 25 años de servicio.

Otro, don Gregorio Acitores Herrera, de la misma, 6.000 pesetas a partir de 1. de agosto último, por llevar 20 años de servicio.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que comienza con don Francisco Rosaley Burguet y termina en don Juan Rico Aguilar, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde por hallarse comprendidos en la O. C. de 24 de junio de 1928 (G. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 29 de octubre de 1936.  
El General Jefe, G. Gil Yuste.

*Relación que se cita*

1.100 pesetas al comandante D. Francisco Rosaley Burguet, en el Centro de Movilización y Reserva núm. 4, por llevar 11 años en el empleo, a partir de 1. de octubre de 1936.

1.000 pesetas al idem don Francisco Buiza y Fernández, Palacios, en la Caja de Recluta núm. 10, por llevar 10 años de idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

1.000 pesetas al idem don Luis Porto Rial, del Regimiento Infantería San Marcial núm. 22, por llevar 10 años en el idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

1.600 pesetas al Capitán don Ausibio Ruiz Maestro, del Centro de Movilización y Reserva núm. 13, por llevar 16 años en el idem, a partir de 1. de septiembre de 1936.

1.500 pesetas al idem don José Fernández Caballero, del Regimiento Infantería de León, número 2, por llevar 15 años en el idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

1.400 pesetas al idem don Luis Moral Movilla, del Regimiento Infantería San Marcial número 22, por llevar 14 años en el idem, a partir de 1. de noviembre de 1936.

1.400 pesetas al idem don Eugenio López Echave-Sustauria, del idem, por llevar 14 años en el idem, a partir de 1. de septiembre de 1936.

1.400 pesetas al Capitán don Marcelino Pedroso Linaje, del idem, por llevar 14 años en el idem, a partir de 1. de agosto de 1936.

1.300 pesetas al idem don José Casanovas Miguel, en la Caja de

Recluta núm. 6, por llevar 13 años en el idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

1.200 pesetas al idem don José Miguel Ojeda, del Regimiento Infantería San Marcial núm. 22, por llevar 12 años en el idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

1.100 pesetas al idem don Eugenio Alonso González, del idem, por llevar 11 años en el idem a partir de 1. de agosto de 1936.

1.100 pesetas al idem don Enrique Daganzo Martínez, de la 7ª División Orgánica, por llevar 11 años en el idem, a partir de 1. de agosto de 1936.

1.100 pesetas al idem don Miguel Nicoláo Teixidó, en la Caja de Recluta núm. 33, por llevar 11 años en el idem, a partir de 1. de agosto de 1936.

1.100 pesetas al idem don Pedro Latorre Alcubierre, en la Escuela Superior de Guerra, por llevar 11 años en el idem, a partir de 1. de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem don Francisco Santoralla Miguel, en la Caja de Recluta núm. 43, por llevar 10 años en el idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

1.000 pesetas al idem don Sabacio Torres Soto, de las Fuerzas Militares de Marruecos, por 10 años en el idem a partir de 1. de octubre de 1936.

1.000 pesetas al idem don Luis Arrazola Madera, del Regimiento Infantería San Marcial núm. 22, por llevar 10 años en el idem a partir de 1. de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem don Nicolás Murga Santos, del idem, por llevar 10 en el idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

1.000 pesetas al Teniente don Pedro Martínez Gómez, en la Inspección de Fuerzas Jalifianas, por llevar 10 años de Oficial, a partir de 1. de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem don Florentino Amena Cuadrado, en el Centro de Movilización y Reserva núm. 13, por llevar 10 años de idem, a partir de 1. de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem don Pedro León Barquero, del Regimiento Infantería de Castilla número 3, por llevar 10 años de idem, a partir de 1. de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem don Antonio Herrero Savarro, Inspección de Fuerzas Jalifianas, por llevar 10 años de oficial, a partir de 1. de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem don Eduardo García Useleté, en idem idem, por llevar 10 años de idem, a partir de 1. de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem don Antonio Servera Barceló, en idem idem,

por llevar 10 años de idem, a partir de 1. de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem don Lito Luis Martínez Nieto, del Regimiento Infantería San Marcial por llevar 10 años de Oficial, a partir de 1. de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem don Ignacio Martínez Redondo, del idem idem, por llevar 10 años de oficial a partir de 1. de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem don Severo Gutiérrez Moral, del Regimiento Infantería San Marcial núm. 22, por llevar 10 años de idem a partir de 1. de septiembre de 1936.

500 pesetas al idem don Antonio Ramos Liñan, del Regimiento Infantería Granada número 6, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña, a partir de 1. de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Andrés Cerdón Mariano, del idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Mariano Briones Manzano, del idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Manuel Molina González, del idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Francisco Sánchez Carmona, del idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don José Ostor García, del idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Enrique Delgado Maltaina, del idem idem, por llevar 10 años de idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Sandalio Cerrato Martínez, del idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Angel Amado Rodríguez, del idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Arturo Roldán Tapia, del idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1. de idem de 1936.

500 pesetas al idem don Francisco Chamartín López, del idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Juan Rico Aguilar, del idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1. de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don...

### Estado Mayor

1.000 pesetas al Capitán don Fernando Fuster Vilaolana, de la Sección Topográfica de la 2.ª División, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 10 años de empleo.

500 pesetas al idem don Emilio Bonaplata y Godoy, de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 5 años de idem.

500 pesetas al idem don Miguel Morales Lafuente, de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 5 años de idem.

500 pesetas al idem don Manuel Gutiérrez Flores, con destino en la 2.ª División, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 5 años de empleo.

### Eclesiástico

1.100 pesetas al Capellán 2.º D. Gonzalo de los Ríos Santiago, con destino en la 2.ª División, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 11 años de empleo.

### Guardia Civil

1.100 pesetas al Capitán don Francisco Lafuente González, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 11 años de empleo.

1.700 pesetas al Teniente don Rodrigo Santos Otero, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 37 años de servicio.

1.600 pesetas al Teniente D. Manuel Alvarez Sarandés, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 36 años de servicio.

1.400 pesetas al Teniente D. Serafín Flores Meilán, a partir de 1.º de octubre 1936, por llevar 34 años de servicio.

1.400 pesetas al idem D. Francisco Alvarez Suárez, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 34 años de servicio.

1.400 pesetas al Teniente don Juan Baena Rambla, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 34 años de idem.

1.000 pesetas al Teniente don

Antonio Morillo Rodríguez a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Oficial.

1.000 pesetas al Teniente D. José Pérez Carmona, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Oficial.

1.000 pesetas al Teniente D. Víctor Carrasco Jiménez, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de idem.

1.000 pesetas al Alférez D. Juan Farrona Cano, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 30 años de servicio.

1.000 pesetas al Alférez D. Manuel Andújar Rodríguez, a partir de 1.º de julio 1936, por llevar 30 años de servicio.

### Carabineros

1.400 pesetas al Teniente don Manuel Muñoz Martínez, a partir de noviembre de 1936, por llevar 14 años de Oficial.

1.100 pesetas al Teniente don Andrés Alvarez Proix, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 31 años de servicio.

### Sanidad Militar

1.400 pesetas al Comandante Médico D. Alejandro Rodríguez Solís Director del Hospital Militar de Cádiz, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 14 años de empleo.

1.100 pesetas al del mismo empleo D. Julio Villar Madrueño, de la Inspección General de Sanidad Militar del Ejército del Norte, a partir de 1.º de diciembre próximo, por llevar 14 años de idem.

1.300 pesetas al Capitán don Eduardo Carmona Naranjo, Veterinario 1.º, por llevar 14 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.300 pesetas al Teniente don Pedro Martín Marasa, Veterinario 2.º, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 pesetas al Teniente don Valentín Calvo Cermeño, Veterinario 2.º, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1.300 pesetas al idem don José

Sánchez Vázquez, Veterinario 2.º, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1.300 pesetas al idem don Fulgencio Portero Rodríguez, Veterinario 2.º, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1.300 pesetas al idem don José Panero Buceta, Veterinario 2.º, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 13 años de oficial.

1.300 pesetas al Teniente don Francisco Collado Labarra, Veterinario 2.º, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1.300 pesetas al idem don Joaquín Cabezudo Ballester, Veterinario 2.º, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1.300 pesetas al idem D. Manuel Pérez Torre, Veterinario 2.º, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1.100 pesetas al idem D. Santos Ovejero del Agua, Veterinario 2.º, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 11 años de idem.

1.100 pesetas al Teniente Don Faustino Ovejero del Agua, Veterinario 2.º, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 11 años de Oficial.

1.000 pesetas al Teniente don Francisco de Castro Seco, Veterinario 2.º, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 10 años de idem.

500 pesetas al Teniente de Sanidad Militar don Juan Olivares Bueno, de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería y Oficiales moros, que figuran en la siguiente relación que comienza con don Mohamed Ben Mezjan y Bel Kasen y termina en Sid Amar Ben Haclis Mesaud, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 34 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo per-

cibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos, 7 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

\*\*\*

*Relación que se cita*

1.100 pesetas al Comandante D. Mohamed Ben Mezian Bel Kasem, del Grupo de Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.100 pesetas al idem don Joaquín Rios Capapé, del idem, por llevar 11 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas al idem don Mariano Lambea Massa, del idem, por llevar 10 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1935.

1.100 pesetas al Capitán don Luis Moreno Sánchez, del idem, por llevar 11 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al idem don Juan Hernández Capalleja, del idem a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas al idem don José Muslera González Burgos, del idem, por llevar 10 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas al idem don Clemente Macías Ramírez, del idem, por llevar 10 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas al idem don Luis Suárez Cantón Llanes, del idem, por llevar 10 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas al Teniente don Antonio Acón Jaraba, del Grupo de Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, por llevar 31 años de servicio, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.000 pesetas al idem don Cándido Laca Martínez, del idem, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem don José Pla Pulgar, del idem, por llevar 10 años de oficial, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem don Joaquín Amores Navarro, del idem,

por llevar 10 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem don Daniel de la Torre Jiménez, del idem, por llevar 10 años de idem a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem don Diego Guerrero Castro, en el Centro de Movilización y Reserva número 11, por llevar 10 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al idem don Bernardo Alvarez del Manzano, del Grupo de Regulares Indígenas de Alhucemas, núm. 5, por llevar 5 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al idem don Juan Moreno Fernández, del idem, por llevar 5 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al idem don Ramón Samano González, del idem, por llevar 5 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al idem don Ramón Recio Gernández, del idem, por llevar 5 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al idem don Leoncio España Cutierrez, del idem, por llevar cinco años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al idem don José Marzo Mediano, del idem, por llevar 5 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al idem don Bartolomé Martín Ortega, en la Caja de Recluta núm. 60, por llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem don Manuel Vazquez Quintero, de la idem, por llevar 25 años de id., a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.100 pesetas al Oficial moro de 1.º, Sid Mohamed Maimon Ben Amar, del Grupo de Regulares Indígenas de Alhucemas, núm. 5, por llevar 11 años de Oficial, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.100 pesetas al idem Sid Amar Ben Hachs Mesaud, del idem, por llevar 11 años de id.,

a partir de 1.º de octubre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Castejón Espinosa y termina en D. Julio Lozano González, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (*Colección Legislativa*, número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 7 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

\*\*\*

*Relación que se cita.*

1.100 pesetas al Comandante don Antonio Castejón Espinosa, de la 2.ª Legión del Tercio, por llevar 11 años en el empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas al idem don Pedro Pimentel Zayas, de la idem, por llevar 10 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.600 pesetas al Capitán don Francisco Saiz Trápaga Escandón, de la idem, por llevar 16 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.400 pesetas al idem don Jorge Rubio Rodríguez, en la Caja de Recluta núm. 31, por llevar 14 años de idem, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.100 pesetas al idem don Luciano Chamorro Alvarez de Manzano, del Regimiento Cazadores del Serrallo núm. 8, por llevar 11 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al idem don José Mateo Rebollo, del idem, por llevar 11 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.109 pesetas al Capitán don Mario Mendez Vigo y Bernaldo de Quirós, en la Caja de Recluta número 44, por llevar 11 años



de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. don Fernando Fernández de Liencres, del Regimiento Cazadores del Serrallo número 8, por llevar 10 años de id., a partir de 1.º de julio de 1936.

1.400 pesetas al Teniente don Ángel Ansedé Domínguez, de la 2.ª Legión del Tercio, por llevar nueve años de servicio sin abonos después de cumplidos los 25 años con abonos, a partir de 1 de octubre de 1936.

1.400 pesetas al id. don Joaquín Corretgé Palop, del Regimiento Infantería América, por llevar 34 años de servicio, a partir de 1 octubre de 1936.

1.300 pesetas al id., don Narciso Colino González, de la Comandancia Militar de la Fortaleza del Hacho, por llevar 13 años de Oficial, a partir de 1 de septiembre de 1936.

1.200 ptas. al id. D. Francisco González Soler, de la 2.ª Legión del Tercio, por llevar 12 años de oficial, a partir de 1 de septiembre 1936.

1.200 pesetas al id. don Francisco Sánchez Mostazo, del Regimiento Infantería Gerona, por llevar 12 años de Oficial, a partir de 1 de diciembre de 1936.

1.000 pesetas al id. don Cesáreo Valls Moreno González, de la 2.ª Legión del Tercio, por llevar 11 años de Oficial, a partir de 1 de octubre de 1936.

1.000 pesetas al id. don Luis Munar Viladonar, del Regimiento Cazadores del Serrallo número 8, por llevar 10 años de Oficial, a partir de 1 de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. don Luis Muñoz Repiso, del id., por llevar 10 años de id., a partir de 1 de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. don Francisco Mesa Payer, del id., por llevar 10 años de id., a partir de 1 de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. don Vicente Gutiérrez Armajach, del idem, por llevar 10 años de id., a partir de 1 de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. don Carlos Huelva Cano, del id., por llevar 10 años de id., a partir de 1 de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. don Alejandro Alonso de Castañeda, de la 2.ª Legión del Tercio, por llevar 10 años de id., a partir de 1 de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. don Ángel Ruiz Gregorio, de la id., por llevar 10 años de id., a partir de 1 de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. don Juan

Vilches Arenas, de la id., por llevar 10 años de id., a partir de 1 de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. don José Arthino Rosario, de la id., por llevar 10 años de id., a partir de 1 de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id., don Mariano Granullaque González, de la id., por llevar 10 años de id., a partir de 1 de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. don Francisco Caballero Cano, de la id., por llevar 10 años de idem, a partir de 1 de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Teniente don Eduardo Artigas Rivero, de la 2.ª Legión del Tercio, por llevar 10 años de id., a partir de 1 de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. don Rodolfo Fernández Rojas, de la id., por llevar 10 años de id., a partir de 1 de septiembre de 1936.

500 ptas. al id. don Felipe Díaz Herrero, del Batallón de Ametralladoras, núm. 7, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. don Luis Calvo Cagigas, del Regimiento Infantería de Mérida, por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. don José Brañas Cabanas, del id., por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. don Heliodoro Zapata González, del id., por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. don José Cubelo Díaz, del id., por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. don Aureliano Galán Pérez, del id., por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. don Juan Tenreiro Silverio, del id., por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. don Alejandro Avalos Cañada, del id., por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. don Olegario López Ameneiros, del id., por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Juan Castillo Martínez, del id., por llevar 25 años de id., a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Inocente Andrés Paz, del id., por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Manuel

González Fraga, del id., por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Mariano Vela Sanz del id., por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Eustaquio Antón García, del Regimiento Infantería La Victoria, por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Juan Antonio Criado Manzano, del id., por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. José González Zaragoza, en la Caja de Recluta de Sevilla, por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Salvador Sanz Conesa, en la id., por llevar 25 años de servicio con abonos a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. José Manuel Vicente Carretero, del Regimiento Infantería La Victoria, por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Vicente Pascua Moronta, del id., por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Julio Lozano González, del id., por llevar 25 años de id., a partir de 1 de octubre de 1936.

### Habilitaciones

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Coronel, al Teniente Coronel D. Carlos Asensio Cabanillas; para el de Teniente Coronel al Comandante D. Siro Alonso, y para el de Comandante, al Capitán don Lucas Lorduy, todos de Infantería.

Burgos 25 de noviembre de 1936  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

### Destinos

B. O. 22

A propuesta del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, he dispuesto pase destinado a la 7.ª Bandera del Tercio el Capitán Médico D. José Aparicio de Santiago, al Servicio de otros Ministerios con residencia actual

en Jaca.

Burgos 31 de octubre de 1936.

—El General Jefe, G. Gil Yuste.

### Escalafones

B. O. 44

Los Jefes de todas las Armas y Cuerpos del Ejército, en situación de actividad, que estén en la primera mitad de su escala respectiva, y los Oficiales, en igual situación, que se hallen en el primer tercio de la suya, remitirán, con la posible urgencia, a esta Secretaría, a fin de ir formando los escalafones, una relación jurada en la que harán constar: el Arma o Cuerpo a cada uno pertenezca, su empleo y el número con que figura en el Anuario de este año; si está adherido desde el primer instante al movimiento nacional o si se incorporó a él al evadirse de la zona roja o al regresar del extranjero, y en estos casos, cuando y dónde lo efectuó, y si se halla o no procesado o pendiente aún de información para esclarecer su conducta durante el tiempo que permaneció en dicha zona o sobre las causas que le impidieron volver antes a España para cumplir su deber de buen soldado y de patriota.

Burgos 28 de noviembre 1936.

—El General Jefe, G. Gil Yuste.

### Ferrocarriles

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha dispuesto la publicación de la siguiente Orden:

Para atender de modo provisional, mientras se reorganizan los Ejércitos de Operaciones, al importante problema de los abastecimientos por ferrocarril, dificultades cada día más por la escasez de material móvil y de tracción, exíguo rendimiento de las redes y aumento de contingentes en las zonas de vanguardia, es preciso acordar el servicio militar de Ferrocarriles existente, con el de los órganos que le son indispensables para su debido funcionamiento. Así como señalar las autoridades a quienes incumbe

ordenar la ejecución de los mismos y las que por sí pueden pedirlos.

Conforme con el Reglamento vigente de los Servicios de Retaguardia (artículo 27 a 61 y 521 a 540), se crean, con la finalidad allí expresada, los siguientes elementos complementarios, dependientes, como aquel Servicio Militar de Ferrocarriles, del E. M. del Generalísimo.

*Una Comisión de Redes*, para todas las del territorio nacional, Centralizada provisionalmente en Valladolid e integrada por tres Jefes pertenecientes a los Cuerpos de E. M., Ingenieros e Intendencia, con el personal directivo civil o militarizado de las Compañías Ferroviarias, que el más caracterizado de éstos designe.

*Una Comisión reguladora del Ejército del Norte*, Localizada, como la anterior, en Valladolid, y compuesta por tres oficiales de los Cuerpos antes expresados y personal civil de explotación de aquella demarcación ferroviaria.

*Una Comisión de Estación Dependiente de la anterior*, con residencia en Astorga, compuesta de dos oficiales de cualquiera de los Cuerpos expresados y el Jefe de Estación de la Compañía Ferroviaria correspondiente.

*Una Comisión de Estación Subordinada*, como la precedente, a la Reguladora del Norte, localizada en Plasencia-Empalme y de igual composición que la de Astorga.

*Una Comisión Reguladora del Ejército del Sur*. Con residencia en Sevilla, de igual composición que la de Valladolid.

*Una Comisión de Estación*, En el nudo ferroviario del Sur, que señale la reguladora correspondiente.

Estas Comisiones de estaciones del Sur tendrán la composición expresada para las de Astorga y Plasencia.

La primera Comisión Reguladora y sus subordinadas atenderán al tráfico de todas las líneas del Norte y del Oeste, hasta Cáceres, inclusive y línea de Valencia de Alcántara a Madrid. Las del Ejército Sur al de todas las líneas y ramales de Andalucía y Extremadura hasta la estación de Cáceres, exclusive.

Las órdenes de transporte a las Comisiones Reguladoras serán dadas por las Secciones 4.ª de los

Estados Mayores del General en Jefe, Secretaría de Guerra, Generales de Ejércitos y de Divisiones e Intendente General.

Las Autoridades civiles y militares podrán hacer por sí petición de transportes, recabando en casos de urgencia la orden correspondiente de la más cercana de las facultadas por el párrafo anterior.

Burgos 27 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

### Nuevo cursillo para Alféreces provisionales

Con la autorización de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se celebrará en la Escuela Militar de Burgos un nuevo cursillo de Alféreces provisionales para el Arma de Infantería, exclusivamente, que dará principio el día 15 de diciembre próximo.

El número de plazas será el de 300, que se distribuirán por partes iguales entre las divisiones orgánicas quinta, sexta, séptima y octava, debiendo cada General hacer la selección dentro de su División respectiva, para designar el personal que haya de asistir al curso.

El plazo de admisión de instancias terminará el 10 de diciembre.

Las instancias de los aspirantes pertenecientes a la División de Soria que se encuentren en el sector de Somosierra, las cursarán los Jefes respectivos al General de la Sexta División, y las del sector de Almazán al General de la Quinta División. Las instancias de estos aspirantes serán consideradas como pertenecientes a las Divisiones citadas, a los efectos del número de plazas a adjudicar.

Para la admisión de instancias y realización del curso se tendrán presentes las normas dictadas en el Decreto de 4 de septiembre (B. O. núm. 17) y las órdenes de 25 y 26 de octubre (B. O. del Estado núm. 13), sin más variación que el tiempo necesario de campaña para solicitar el tomar parte en el cursillo, será de dos meses.

Por el General de la Sexta División se dictarán las normas complementarias para la ejecución de este cursillo, debiendo, al finalizar, darme cuenta del resultado del mismo para la correspondiente confirmación de los empleos conferidos.

Burgos 28 de noviembre 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

**SECCION DE PERSONAL**

**ASCENSOS**

Los tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, son promovidos provisionalmente, al empleo de Capitán.

Tetuán, 5 de Diciembre de 1936

Gil Yuste.

**Relación que se cita.**

- » D. Antonio Vaquero Santos
- » José Carreño Velarde
- » Cipriano Cardenosa Mather
- » Antonio Corrita Riera
- » Elías Antolín Heri
- » Matías Sagardo y Alló
- » Ramón López García
- » Gonzalo Suarez Gutiérrez
- » Eduardo García Hernández
- » Cavetano Corballini Obregón
- » José Sánchez Vargas
- » Alberto Plaza Ybia
- » Francisco Casanovas Vizcaino
- » José Pavón Rodríguez
- » Fernando Serrano Viejo
- » Enrique Domenech y Ramírez de Arellano
- » Manuel Rey Viosca
- » Rufino Pérez Barrueco
- » Miguel Barraca Morales
- » Fernando Alvarez Amado
- » Emilio Lorenzo Saavedra
- » José Fernández de Córdoba
- » Manuel Navas Moreno
- » Eduardo García Useletti
- » Manuel Presa Alonso
- » Antonio Cervera Barceló
- » Vicente Rojo López
- » Rodolfo Alvarez Lara
- » Elpidio Santos García
- » Epifanio González García
- » Ricardo Morales Monserrat
- » Alfredo Arija Velenzuela
- » Fernando García Rebull
- » Julio Egea Jiménez
- » Rafael Barros Manzanares
- » Francisco Cassol Ruiz
- » Daniel Gómez Pérez
- » Mariano Navarro Sánchez
- » Luis Lahuerta Girodia
- » Manuel Loma Grinda
- » Modesto Giles Navarro
- » Alfonso de Mora Requejo
- » José Luengo Camps
- » Fernando Rodrigo Cifuentes
- » Angel Aguilar Gómez
- » Salvador Mora Anya
- » Alejandro Suárez González
- » Alejandro Alonso de Castañeda

- » José Ayaso Robles
- » José Belzunce González
- » José Bravo García
- » Laureano Estévez Pérez
- » Carlos Iniesta Cano
- » Carlos Hernández Prats
- » Francisco de Hita Estanga

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de la Junta de Defensa Nacional, de 18 de Agosto último, se concede el ascenso al empleo de alférez de Infantería, al Brigada de dicha Arma, D. José Martínez Piñero, que se halla (al servicio del Protectorado), como Interventor adjunto

Tetuán, 4 de Diciembre 1936.

Gil Yuste.

**ASIMILACIONES**

Con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 13 de Septiembre y 1.º de Octubre últimos, de la Junta de Defensa Nacional, se concede la asimilación honorífica de alférez de Sanidad Militar al soldado del Grupo de Sanidad Militar de Ceuta, movilizado, D. Rafael Castellanos (Padrón), con título de licenciado en Medicina y Cirugía, el cual pasa destinado al Hospital Militar de Ceuta.

Para la expedición del nombramiento correspondiente, remitirá con toda urgencia a la Jefatura de Sanidad Militar de estas Fuerzas Militares en Tetuán, el título correspondiente, pudiendo ser substituido, en caso de imposibilidad absoluta de presentarlo, debido a las actuales circunstancias, por una declaración jurada del interesado, teniendo en cuenta que, en caso de falsedad probada, quedará anulada la asimilación concedida y sujeto a las responsabilidades consiguientes al delito cometido.

Tetuán, 4 de Diciembre de 1936

Gil Yuste.

**DESTINOS**

Los Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, pasan destinados a los Cuerpos que también se indican.

Tetuán, 5 de Diciembre de 1936.

Gil Yuste.

**Relación que se cita**

Capitán de Infantería del Regimiento San Marcial n.º 22, D. Luis Arrazola Masera, al batallón Cazadores de Cerinola n.º 6, en concepto de Agregado.

Capitán de Infantería, retirado y prestando servicio activo, Don Ramón Blanco Linares, al Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas n.º 5.

Capitán de Infantería, retirado y prestando servicio activo, Don Manuel Lage Becerra, al batallón Cazadores de San Fernando n.º 1.

Capitán de Infantería, retirado y prestando servicio activo, Don Leonardo Enrique Rozas, al batallón Cazadores de San Fernando n.º 1.

Alférez de Infantería de la Caja de Recluta n.º 52, D. Antonio Varela Varela, al Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán n.º 1, en concepto de Agregado.

El Jefe y los Oficiales que a continuación se relacionan, pasan destinados a prestar sus servicios a los Cuerpos que para cada uno se determina.

Tetuán, 5 de Diciembre de 1936.

Gil Yuste.

**Relación que se cita**

Comandante de Infantería recientemente ascendido y agregado al Grupo de Fuerzas de Tetuán núm. 1, don Hipólito Fernández Palacios, pasa destinado al mismo, en vacante de plantilla.

Capitán de infantería de la Caja de Recluta de Zaragoza n.º 31, D. Luis de Ledesma Gracián, pasa

destinado al Batallón Cazadores de San Fernando núm. 1.

Capitán de Infantería procedente de retirado y prestando servicio activo, D. Manuel Cano Otero, pasa destinado al Batallón Cazadores del Serrallo núm. 8.

Capitán de Infantería procedente de retirado con arreglo a los Decretos de Abril de 1.931, D. Pedro García Pelayo, pasa destinado al Batallón Cazadores de las Navas núm. 2.

Capitán de Infantería procedente de retirado con arreglo a los Decretos de Abril de 1.931, D. Jesús Molleda Ibañez, pasa destinado al Batallón Cazadores de las Navas núm. 2.

Capitán de Infantería, retirado y prestando servicio activo, D. Jaime Pérez López, pasa destinado al Batallón Cazadores de Ceriñola núm. 6.

Capitán de Caballería, Secretario de Causas del Juzgado Permanente de Melilla, D. Guillermo Moreno de Sosa, pasa destinado al Batallón Cazadores de Melilla núm. 3.

Capitán de Infantería de la Mehal-la Jalfiana n.º 1, D. Rafael Torres Martínez, cesa en la situación de "Al servicio del Protectorado", quedando a las órdenes del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Alférez honorífico de Sanidad Militar, agregado a las órdenes del Jefe de Sanidad Militar del Territorio, D. José María Soler Planas, pasa destinado al Hospital Militar de Tetuán.

Alférez provisional del Regimiento Infantería Burgos n.º 31, D. Leopoldo de Castro García, pasa destinado al Grupo de Fuerzas

Regulares Indígenas de Tetuán n.º 1.

Para efectos administrativos a partir del día 18 de Julio último, fecha del inicio del Movimiento Nacional, en que empezó a prestar sus servicios en la 6.ª Bandera del Tercio, con la que marchó al frente, falleciendo después se destina a la 2.ª Legión al Teniente legionario, don Dimitri Yvan Yvanoff, que se encontraba en dicha fecha en la situación de disponible forzoso en la 1.ª División Orgánica.

Tetuán 5 de Diciembre de 1936

Gil Yuste.

## SITUACIONES

El Jefe, Oficiales y Sargento que a continuación se relacionan, pasan a la situación que para cada uno se determina.

Tetuán 4 de Diciembre de 1936

Gil Yuste.

### Relación que se cita

Auditor de División, don Cándido Leria Lanzac, en situación de retirado por Ley de 1931 e incorporado activo el 18 de Julio último, a la Censura Militar de Ceuta, en cuyo cometido cesó en 31 de agosto siguiente, pasa con fecha 7 de Noviembre último, a la Jefatura de Prensa y Propaganda de la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Comandante de Intendencia recientemente ascendido del Grupo de Tropa de la Circunscripción

Oriental, don Rafael Mora Gutiérrez, pasa a prestar sus servicios como agregado al Estado Mayor de dicha Circunscripción.

Capitán de Infantería en situación de retirado, don Joaquín Lamas Coca, pasa a prestar sus servicios como agregado en vacante de Secretario de Causas del Juzgado Eventual de la Plaza de Ceuta.

Capitán de Infantería del Batallón Montaña Sicilia núm. 8, don Luis Toro Tellechea, pasa destinado al Batallón Cazadores de Melilla núm. 3, en concepto de agregado.

Sargento de Ingenieros en situación de retirado e incorporado al servicio activo, Don Juan Díez Vargas, pasa agregado como instructor a la Guardia Cívica de Melilla, desempeñando al mismo tiempo, el cargo de secretario Eventual de Causas en el Juzgado de dicha Plaza.

## RECTIFICACIONES

Queda anulada la orden de 1.º del actual, (Suplemento n.º 68 al B. O. del E.), por la que se concedía la asimilación honorífica de alférez de Sanidad Militar, entre otros, al soldado D. Vicente Cano Torres, por haberse comprobado no se encuentra movilizado, toda vez que pertenece al primer llamamiento del reemplazo de 1931, quedando asimismo anulado su destino como tal alférez honorífico, al Batallón Cazadores de Melilla n.º 3, que se le asigna por otra orden de la misma fecha y Boletín Oficial.

Tetuán, 6 de Diciembre 1936.

Gil Yuste.

Imp. Martínez, República 28.—Tetuán